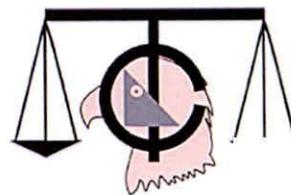




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

09:05 h.s.

## INFORME CONTABLE

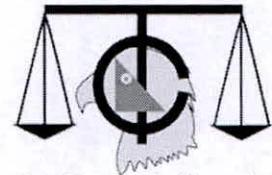
### Cuenta de Inversión 2018

# IN.FUE.TUR.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

## INFORME CONTABLE N° 200 /2019, LETRA: TCP-INFUETUR

### CUENTA DE INVERSIÓN 2018

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	Instituto Fuegoينو de Turismo
Período sujeto a control:	2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley P. N° 1191 y 1062

<b>INFORME EJECUTIVO.....</b>	<b>2</b>
1 – Objeto .....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	3
c) Gráficos Demostrativos.....	4
d) Resumen análisis crítico.....	5
3- Grado de cumplimiento.....	7
4- Análisis Comparativo.....	8
5- Información Adicional.....	10
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	10
7- Recomendaciones.....	11
<b>INFORME ANALÍTICO.....</b>	<b>21</b>
1- Título.....	21
2- Destinatario inmediato: .....	21
3- Destinatario Final:.....	21
4- Objeto: .....	21
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	21
6- Limitaciones al alcance: .....	22
7- Tarea realizada: .....	23
8- Opinión del Auditor: .....	36
9- Recomendaciones:.....	37

## **INFORME EJECUTIVO**

### **1 – Objeto**

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

### **2 – Opinión**

#### **a) Cuadros:**

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

#### **- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto**

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Gastos, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto B) y en 7-Tarea realizada punto 7.1, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

#### **- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros**

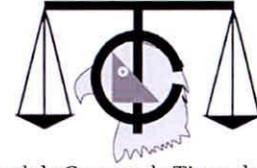
En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto B), C) y en 7-Tarea realizada punto 7.2, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

#### **-Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF**

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto C) y en 7-Tarea realizada punto 7.3, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”*

### **- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIIF**

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto C) y en 7-Tarea realizada punto 7.3 presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

### **- Estado de la Deuda Publica**

En mi opinión, el estado de Ejecución de la Deuda Pública al 31/12/18, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos la información referida a “OTRAS DEUDAS”

### **- Estado de Situación del Tesoro**

En mi opinión, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto D) y en 7-Tarea realizada punto 7.5, el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/2018.

### **- Estado de Movimientos del Tesoro**

En mi opinión, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto B y C) y en 7-Tarea realizada punto 7.6, el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al 31/12/2018.

## **b) Indicadores**

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

## GASTOS

Devengado = \$81.504.956,35 = 104,62 %  
Crédito Original \$77.906.164,03

Devengado = \$81.504.956,35 = 92,05 %  
Crédito Definitivo \$ 88.542.123,10

## RECURSOS

Ejecutado = \$85.930.999,50 = 110,30%  
Formulado Original \$77.906.164,03

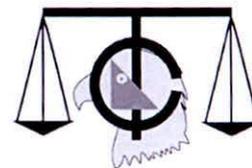
Ejecutado = \$85.930.999,50 = 97,05%  
Formulado Definitivo \$88.542.123,10

### c) Gráficos Demostrativos





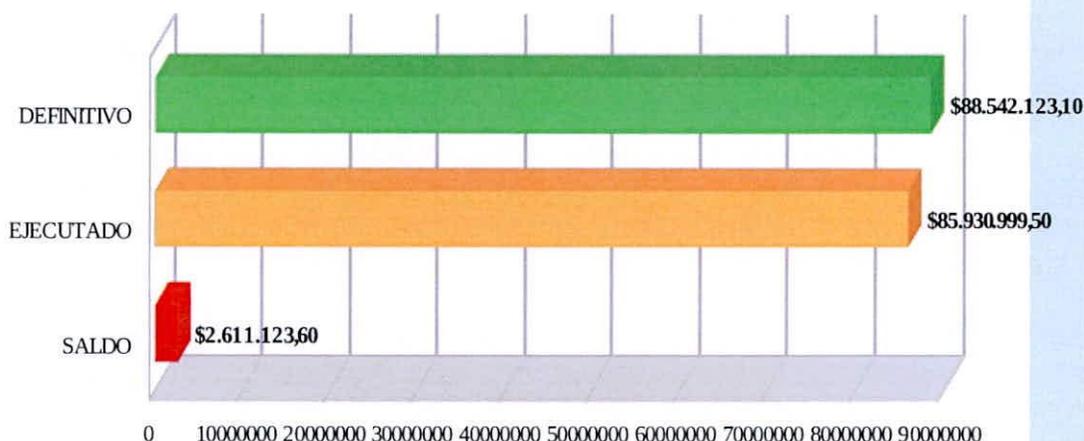
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

### Ejecución Recursos 2018



### d) Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
Instituto Fuego- guino de Tu- rismo	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI

(\*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley Provincial N° 495.

“d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad. El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación pre normada donde se incluían esos propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativa o reglamentariamente pre normado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya

que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico. El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control. La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado “reglas” jurídicas o de otro tipo pero “reglas” al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su “ejercicio”, ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado”.

(ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498)

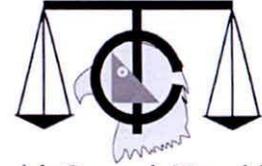
### **3- Grado de cumplimiento**

- a) **De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495:** Mediante INFORME ART 92 Ley Provincial N° 495 se indicó “*el presupuesto así expuesto y analizado se ha ejecutado en el marco de los principios de Economicidad, Eficacia y Eficiencia, y de acuerdo a los lineamientos exigidos por Leyes Provinciales 495, 1015 y sus respectivos decretos reglamentarios, verificándose que en las tramitaciones administrativas se ha optado por la adquisición de productos, bienes y servicios, mas económicos y convenientes para el Instituto*”

En concordancia con lo indicado por parte del Organismo, y habiéndose contrastado el presupuesto aprobado por la Legislatura y lo efectivamente ejecutado, se entiende que se ha cumplimentado, en sus aspectos significativos, con lo establecido para el ejercicio 2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

**b) Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:**

- Planta de Personal: En función del límite legal establecido por el artículo N° 29 Ley P. N° 1191 y modificatorias, se establecieron 84 cargos de la planta de personal para el Instituto, constatando el cumplimiento del tope citado durante el ejercicio 2018
- Cumplimiento de información a la Legislatura Provincial trimestralmente: No se remitió constancia al respecto. De la consulta en la Web de Responsabilidad Fiscal no surgen planillas definitivas de enero a noviembre 2018.
- **Ley P. N 1062: Complementaria Permanente de Presupuesto:** Las modificaciones presupuestarias efectuadas por el Instituto, cumplen con lo establecido en el art. 2° de esta Ley.

c) **De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna".**

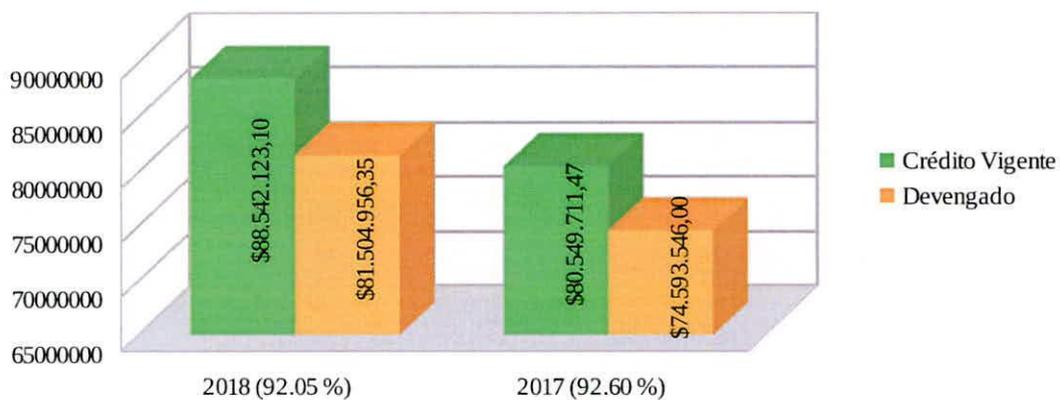
No hay intervención de la Auditoría Interna. La falta de intervención ante la ausencia del Auditor Interno – en estas circunstancias, por usufructo de licencias legales del C.P. Martín ANGIORAMA, ya fue objeto de observación por parte del Tribunal de Cuentas.

**4- Análisis Comparativo**

Del análisis comparativo del estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos entre en ejercicio 2018 y el inmediato anterior, surge :

	2018			2017		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Inc. 1 – Personal	\$56.738.271,31	\$56.313.018,53	99,25%	\$51.966.204,47	\$51.487.633,94	99,08%
Inc. 2 – Bs de Consumo	\$2.158.722,72	\$1.583.128,25	73,34%	\$1.852.552,82	\$1.128.714,71	60,93%
Inc. 3 – Ss No Personales	\$23.638.965,07	\$19.060.177,58	80,63%	\$18.943.808,34	\$17.120.147,90	90,37%
Inc. 4 – Bienes de Uso	\$6.006.164,00	\$4.548.631,99	75,73%	\$7.787.145,84	\$4.857.049,45	62,37%
	<b>\$88.542.123,10</b>	<b>\$81.504.956,35</b>		<b>\$80.549.711,47</b>	<b>\$74.593.546,00</b>	

### Gastos 2018 - 2017



Las ejecuciones totales de los ejercicios comparados se comportaron de manera similar, superando en su ejecución el 92 %. Repitiéndose la conclusión en ambos ejercicios, el inciso más representativo en cuanto a la asignación de crédito, como en ejecución, resulta ser el 1-Gastos en Personal, mientras que en segundo orden, el inciso 3- Servicios no Personales.

Realizado el análisis comparativo del estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos entre el ejercicio 2018 y el inmediato anterior, surge :



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

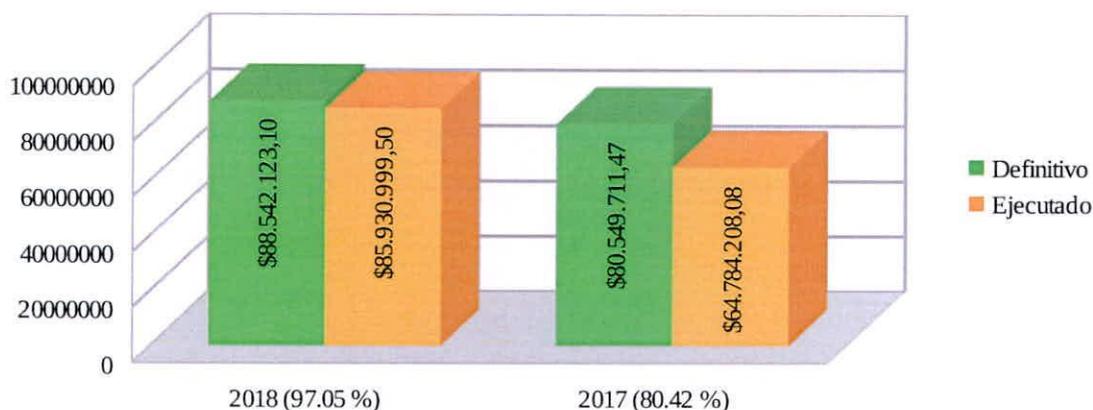


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

	2018			2017		
	Definitivo	Ejecutado	% Ejec.	Definitivo	Ejecutado	% Ejec.
Recursos	\$28.597.051,79	\$28.784.965,96	100,66%	\$21.425.008,62	\$20.719.857,25	96,71%
Recursos de Capital	\$1.900.000,00	\$0,00	0,00%	\$0,00	\$0,00	0,00%
Fuentes Financieras	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$7.158.498,38	\$0,00	0,00%
Contribuciones Figurat.	\$58.045.071,31	\$57.146.033,54	98,45%	\$51.966.204,47	\$44.064.350,83	84,79%
	<b>\$88.542.123,10</b>	<b>\$85.930.999,50</b>		<b>\$80.549.711,47</b>	<b>\$64.784.208,08</b>	

### Recursos 2018 - 2017



Del recurso ejecutado, resulta de mayor proporción en el año 2018 que en el 2017, mostrándose que para ambos ejercicios las Contribuciones Figurativas, son de mayor importancia respecto al total de Recursos Presupuestarios. El porcentaje ejecutado, sobre el recurso definitivo, respecto al año 2017, fue mayor, resultando una sobrejecución en “recursos” en el ejercicio 2018.

### **5- Información Adicional**

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

## **6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.**

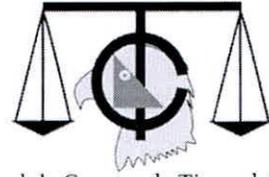
Mediante Informe Contable N° 72/19 Letra: TCP-INFUETUR, adicional al presente y emitido oportunamente por quien suscribe el presente informe, se ha dado respuesta al punto en cuestión. En el citado, se realizó un compendio de las observaciones relevantes y significativas, con la estimación del grado de ocurrencia, realizadas durante el ejercicio 2018.

## **7- Recomendaciones**

- En oportunidad de presentación de la Cuenta de Inversión, deberá realizarse de acuerdo al plazo establecido en el D.P. N° 62/15 y la Ley P. N° 495.
- Dar cumplimiento al Régimen de Intervención establecida en la Resoluciones de Contaduría General Nros. 17/17 y 15/19. La falta de intervención ante la ausencia del Auditor Interno – por usufructo de licencias legales del C.P. Martín ANGIORAMA, ya fue objeto de observación por parte del Tribunal de Cuentas. La obligación legal establecida en el Art. 4° inciso d) punto 2) de la Ley Provincial N° 495 que expresa “*d) establecer como responsabilidad propia de la administración superior de cada jurisdicción o entidad y descentralizados, sean éstos autárquicos o no, del sector público provincial, la implantación y mantenimiento de:... 2 - Un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior, y de la auditoría interna.*”
- Exponer adecuadamente en el Estado de Situación del Tesoro, los créditos contra la Tesorería General de Gobierno, resultando aquellos que se encuentren vigentes al 31/12/18.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”*

- En concordancia con el análisis expuesto en el estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, se recomienda dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley P. 1015, su reglamentación, y aquellas normas dictadas en consecuencia.
- Se sugiere implementar controles adecuados sobre las concesiones existentes, tanto sobre los recursos percibidos, como del cumplimiento de las restantes obligaciones de los concesionarios, materializados y aprobados por acto administrativo correspondiente, ello en virtud de que durante el ejercicio 2018:
  - operaron vencimientos de contratos de concesión,
  - se verificaron períodos en los que se percibieron importes en concepto de canon sin documentación que ampare la relación jurídica,
  - se otorgaron prórrogas de carácter excepcional,
  - se renogociaron contratos con concesionarios,
  - y que hubieron procesos licitatorios para el otorgamiento de nuevas concesiones.

C.P. María Belén ROJAS  
Auditora Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas Provincial

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

PLANTILLA TIPO 3

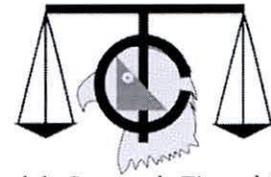
(CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PAR

Cód. Gasto/Gasto	Cred. Original	Aumento	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandato a Pagar	Pagado
<b>1000 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>52.094.120,86</b>	<b>4.644.150,45</b>	<b>0,00</b>	<b>56.738.271,31</b>	<b>56.313.018,53</b>	<b>56.313.018,53</b>	<b>56.313.018,53</b>	<b>51.705.064,04</b>
10100 Personal permanente	52.094.120,86	4.644.150,45	0,00	56.738.271,31	51.481.303,59	51.481.303,59	51.481.303,59	47.260.560,10
10200 Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10300 Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	9.691,23	9.691,23	9.691,23	8.856,51
10400 Asignaciones familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500 Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	4.822.023,71	4.822.023,71	4.822.023,71	4.435.647,43
10600 Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2000 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.558.722,72</b>	<b>600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.158.722,72</b>	<b>1.611.688,25</b>	<b>1.583.128,25</b>	<b>1.583.128,25</b>	<b>1.580.135,21</b>
20100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	178.843,86	0,00	0,00	178.843,86	59.813,00	31.253,00	31.253,00	31.253,00
20200 Textiles y vestuario	327.678,86	0,00	0,00	327.678,86	283.840,76	283.840,76	283.840,76	283.840,76
20300 Productos de papel, cartón e impresos	68.000,00	0,00	0,00	68.000,00	117.959,06	117.959,06	117.959,06	117.959,06
20400 Productos de cuero y caucho	38.000,00	0,00	0,00	38.000,00	46.642,00	46.642,00	46.642,00	46.642,00
20500 Productos químicos, combustibles y lubricantes	217.500,00	0,00	0,00	217.500,00	250.076,09	250.076,09	250.076,09	250.076,09
20600 Productos de minerales no metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
20700 Productos metálicos	52.500,00	0,00	0,00	52.500,00	44.598,01	44.598,01	44.598,01	44.598,01
20800 Minerales	320.000,00	0,00	0,00	320.000,00	420.140,04	420.140,04	420.140,04	420.140,04
20900 Otros bienes de consumo	356.200,00	600.000,00	0,00	956.200,00	387.419,29	387.419,29	387.419,29	384.426,25
<b>3000 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>16.747.156,45</b>	<b>6.891.808,62</b>	<b>0,00</b>	<b>23.638.965,07</b>	<b>19.221.635,90</b>	<b>19.080.177,58</b>	<b>17.575.517,87</b>	<b>17.246.835,93</b>
30100 Servicios básicos	633.000,00	0,00	0,00	633.000,00	1.016.323,85	1.015.801,83	861.550,38	784.650,65
30200 Alquileres y derechos	816.746,19	0,00	0,00	816.746,19	794.395,08	791.995,08	791.995,08	791.995,08
30300 Mantenimiento, reparación y limpieza	1.807.000,00	0,00	0,00	1.807.000,00	1.676.387,42	1.568.054,09	1.505.054,09	1.480.631,66
30400 Servicios técnicos y profesionales	3.079.975,52	0,00	0,00	3.079.975,52	2.316.418,42	2.291.618,42	1.932.918,42	1.845.018,41
30500 Servicios comerciales y financieros	345.965,23	0,00	0,00	345.965,23	1.357.497,73	1.357.497,73	958.693,27	952.073,40
30600 Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	255.482,00	255.482,00	62.080,00	62.080,00
30700 Pasajes y viáticos	1.869.194,40	0,00	0,00	1.869.194,40	2.718.573,42	2.718.573,42	2.717.403,67	2.717.403,67
30800 Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	180.689,60	0,00	0,00	180.689,60	667.671,28	642.268,31	496.581,76	484.741,80
30900 Otros Servicios	8.014.585,51	6.891.808,62	0,00	14.906.394,13	8.418.886,70	8.418.886,70	8.249.241,20	8.128.241,26
<b>4000 BIENES DE USO</b>	<b>7.506.164,00</b>	<b>1.900.000,00</b>	<b>3.400.000,00</b>	<b>6.006.164,00</b>	<b>4.548.631,99</b>	<b>4.548.631,99</b>	<b>3.378.658,99</b>	<b>3.295.438,99</b>
40100 Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200 Construcciones	3.700.000,00	1.900.000,00	1.900.000,00	3.700.000,00	2.606.082,30	2.606.082,30	2.606.082,30	2.606.082,30
40300 Maquinaria y equipo	3.787.164,00	0,00	1.500.000,00	2.287.164,00	1.942.549,69	1.942.549,69	772.576,69	689.356,69
40400 Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500 Libros, revistas y otros elementos coleccionables	19.000,00	0,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40600 Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700 Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800 Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5000 TRANSFERENCIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
50100 Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200 Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300 Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400 Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500 Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600 Transferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700 Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800 Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900 Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>6000 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
60100 Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200 Prestamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300 Prestamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400 Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500 Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600 Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700 Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800 Incremento de activos diferidos y adelantos a proveer, y contratista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>7000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
70100 Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200 Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300 Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400 Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500 Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600 Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700 Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800 Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900 Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8000 OTROS GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
80100 Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200 Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300 Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400 Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500 Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9000 GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>99000 TOTAL DE GASTOS</b>	<b>77.906.164,03</b>	<b>14.035.958,07</b>	<b>3.400.000,00</b>	<b>88.542.123,10</b>	<b>81.694.974,67</b>	<b>81.504.956,35</b>	<b>78.850.323,64</b>	<b>73.827.474,17</b>

C.P. María Belén ROJAS  
Auditora Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

PLANTILLA TIPO 2

(CUADRO N° 2 “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO” Y CUADRO N° 9 “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO”)

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
<b>10000000</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>23.912.043,17</b>	<b>4.685.008,62</b>	<b>0,00</b>	<b>28.597.051,79</b>	<b>28.784.965,96</b>	<b>-187.914,17</b>
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21.875.000,00	3.825.008,62	0,00	25.700.008,62	27.474.965,96	-1.774.957,34
10300000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400000	VENTA DE BS Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.037.043,17	860.000,00	0,00	2.897.043,17	1.310.000,00	1.587.043,17
<b>20000000</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.900.000,00</b>
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.900.000,00	0,00	0,00	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00
<b>30000000</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
30100000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30300000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30400000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30600000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>40100000</b>	<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>52.094.120,86</b>	<b>5.950.950,45</b>	<b>0,00</b>	<b>58.045.071,31</b>	<b>57.146.033,54</b>	<b>899.037,77</b>
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTO	52.094.120,86	5.950.950,45	0,00	58.045.071,31	57.146.033,54	899.037,77
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>77.906.164,03</b>	<b>10.635.959,07</b>	<b>0,00</b>	<b>88.542.123,10</b>	<b>85.930.999,50</b>	<b>2.611.123,60</b>

  
C.P. María Belén ROJAS  
Auditora Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas Provincial

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3)

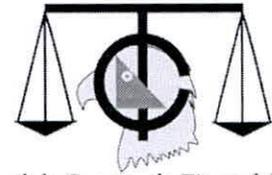
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>28.784.965,96</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.474.965,96
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.310.000,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>76.956.324,36</b>
PERSONAL	56.313.018,53
BIENES CORRIENTES	1.583.128,25
SERVICIOS NO PERSONALES	19.060.177,58
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>-48.171.358,40</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4.548.631,99</b>
INVERSION REAL DIRECTA	4.548.631,99
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-52.719.990,39</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>28.784.965,96</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>81.504.956,35</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>57.146.033,54</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>4.426.043,15</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>9.933.310,91</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	2.255.828,73
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	7.677.482,18
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>14.359.354,06</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	7.261.986,81
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	7.097.367,25
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>-4.426.043,15</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0,00</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

**RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17**

**ANEXO I**

**CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4)**

**Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento**

**Ejercicio: 2018**

CONCEPTO	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>28.784.965,96</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.474.965,96
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.310.000,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>70.532.035,18</b>
PERSONAL	51.705.064,04
BIENES CORRIENTES	1.580.135,21
SERVICIOS NO PERSONALES	17.246.835,93
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>-41.747.069,22</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.295.438,99</b>
INVERSIÓN REAL DIRECTA	3.295.438,99
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-45.042.508,21</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>28.784.965,96</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>73.827.474,17</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>57.146.033,54</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>12.103.525,33</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2.255.828,73</b>
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	2.255.828,73
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>14.359.354,06</b>
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	7.261.986,81
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	7.097.367,25
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>-12.103.525,33</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0</b>

  
C.P. María Belén ROJAS  
Auditora Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas Provincial

**RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17  
ANEXO I**

**ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)**  
Ejercicio: 2018

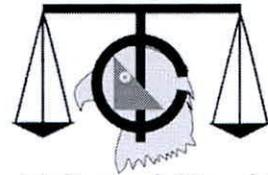
**CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA**

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
<b>DEUDA INTERNA DIRECTA:</b>	<b>0</b>		<b>0</b>				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0		0				
OTROS DEUDAS (1)	0		0				
DEUDA FLOTANTE	<b>\$7.688.282,18</b>						
DEVENGADOS	\$7.677.482,18						
OTROS	\$10.800,00						
<b>DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)</b>	<b>0</b>		<b>0</b>				
<b>DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)</b>	<b>0</b>		<b>0</b>				
<b>DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)</b>	<b>0</b>		<b>0</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>\$7.688.282,18</b>		<b>\$7.688.282,18</b>				

  
C.P. María Belén ROJAS  
Auditora Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

**RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17**

**ANEXO I**

**ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6)**

**Ejercicio: 2018**

CONCEPTO	2018
<b>1) Valores Activos</b>	<b>17.235.366,94</b>
Caja	0,00
Bancos	12.650.590,81
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	4.584.776,13
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	4.584.776,13
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
<b>2) Valores Pasivos</b>	<b>7.688.282,17</b>
Remuneraciones a Pagar	4.607.954,49
Proveedores	<b>3.069.527,68</b>
- Bienes de Consumo	2.993,03
- Servicios no personales	1.813.341,65
- Bienes de Uso y Construcciones	1.253.193,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	10.800,00
Otros	0,00
<b>3) Diferencia (1-2)</b>	<b>9.547.084,77</b>

  
C.P. María Belén ROJAS  
Auditora Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas Provincial

## RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

## ANEXO I

## ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7)

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I Saldos Iniciales (al 01/01/18)</b>	<b>5.399.404,00</b>
<b>I a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>5.322.366,57</b>
Caja	0,00
Bancos	5.322.366,57
Inversiones	0,00
<b>I b. Fondos de Terceros</b>	<b>77.037,43</b>
<b>II INGRESOS</b>	<b>86.863.535,26</b>
<b>II a. Presupuestarios</b>	<b>84.596.906,53</b>
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	27.474.965,96
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	55.811.940,57
* Otros	1.310.000,00
<b>II b. No Presupuestarios</b>	<b>2.266.628,73</b>
Fondos de Terceros	10.800,00
*** Otros	2.255.828,73
<b>III EGRESOS</b>	<b>79.612.348,45</b>
<b>III a. Presupuestarios</b>	<b>73.827.474,17</b>
Gasto en Personal	51.705.064,04
Bienes y Servicios	18.826.971,14
Bienes de Uso	3.295.438,99
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
<b>III b. No Presupuestarios</b>	<b>5.784.874,28</b>
Fondos de Terceros	77.037,43
Otros	5.707.836,85
<b>IV Saldos Finales (al 31/12/18)</b>	<b>12.650.590,81</b>
<b>IV.a Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>12.639.790,81</b>
Caja	0,00
Bancos	12.639.790,81
Inversiones	0,00
<b>IV b. Fondos de Terceros</b>	<b>10.800,00</b>

Nota:

\* Incluye \$ 1.310.000,00 Transf. Min. Tur. Nac. P/gastos corrientes

\*\* Garantías de Terceros \$ 10.800. Garantía de Oferta Lic. Pública 03/18 QSN S.A.- BIG DATA

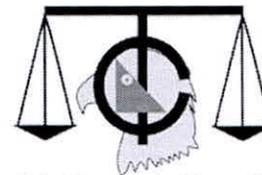
\*\*\*Incluye Diferencia de Cambio



C.P. María Belén ROJAS  
Auditora Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

## INFORME ANALÍTICO

### 1- Título

INFORME CONTABLE N° 200/2019, LETRA: TCP-Deleg.

IN.FUE.TUR.

CUENTA DE INVERSIÓN 2018

### 2- Destinatario inmediato:

*SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.*

*Rafael CHOREN.*

### 3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE  
FUEGO.

### 4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2018 del Instituto Fueguino de Turismo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

### 5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados y otros que consideraron necesarios, la fecha de inicio de las tareas de iniciaron el 17/04/19, culminando el 29/04/19.

**Marco Normativo:** Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.

- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N.º 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

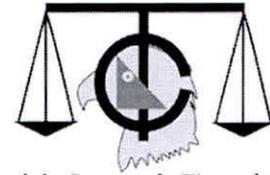
Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

#### **6- Limitaciones al alcance:**

A) **Construcciones, y Mantenimiento y Reparación de Edificios:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 4.2- Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios”, se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Mediante Informe Contable N.º 165/2019 Letra TCP-AOP, el Auditor Fiscal Subrogante opina que las partidas de 3.3.1. Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones, del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Insituto Fueguino de Turismo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

- B) **Control Preventivo/Posterior:** El análisis fue efectuado limitándose a las conclusiones/observaciones realizadas mediante las Actas de Constatación en oportunidad del Control que realiza el Tribunal.
- C) **Tipo de Cambio:** Los tipos de cambio que se utilizan para determinar la diferencia de cambio, se apartan de lo establecido en los contratos o no fueron pactados, por lo que no se existe parámetro con los que comparar la correcta valuación y exposición de este concepto.
- D) **Cuenta de Inversión 2018 objeto de análisis:** El 11/04/19 se remitió a este Tribunal la Cuenta de Inversión 2018. Se adjunta: NO-2019-00034826-GDETDF-CGP con observaciones formuladas por parte de la Contaduría General de la Provincia y Nota Externa N° 200/19 Letra INFUETUR con los descargos correspondientes. El análisis se realiza sobre la cuenta presentada el 11/04/19

#### 7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

#### 7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo

3)

En este estado se verificó que los montos aprobados como crédito presupuestario, correspondan a los valores entre la Ley P. N° 1191 (de presupuesto general para el ejercicio 2018), y el Decreto Provincial N° 03/18 (de distribución de

los créditos presupuestarios), junto a los importes consignados en el sistema informático y la ejecución presupuestaria de gastos al cierre del período considerado. En tal sentido, se pudo cotejar la coincidencia de todos ellos, ascendiendo el total del crédito presupuestario aprobado a \$ 77.906.164,03.

Asimismo, se pudo cotejar los montos aprobados para el organismo destinados a gastos corrientes por \$ 70.400.000,03, y de capital por \$ 7.506.164,00 se correspondan con los créditos presupuestarios para los incisos 1, 2 y 3, y para el inciso 4, respectivamente, arrojando un resultado positivo. Igual resultado surgió de la comparación con la Resolución INFUETUR N° 25/18 del 10/01/18 que aprueba la distribución analítica de gastos y la estimación de recursos.

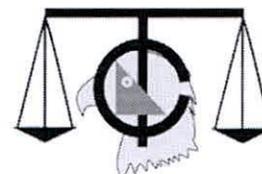
Se analizaron las modificaciones presupuestarias ocurridas en el transcurso del año. Se analizó la evidencia respaldatoria de los actos administrativos incorporadas al expediente 132-DU-2018 como los solicitados posteriormente, los que se detallan a continuación:

- Resolución In.Fue.Tur. N° 613/18 del 28/06/18.
- Decreto P. N° 1975/18 del 17/07/18.
- Resolución In.Fue.Tur. N° 781/18 del 02/08/18.
- Decreto P. N° 2663/18 del 25/09/18.
- Resolución In.Fue.Tur N° 1046/18 del 25/09/18.
- Resolución In.Fue.Tur N° 1418/18 del 27/12/18.

De esta forma, se pudo verificar que el monto del crédito presupuestario vigente para el ejercicio, de \$ 88.542.123,10, surge de considerar el crédito original más/menos modificaciones.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

En relación con el **compromiso y devengado**, los mismos ascienden a 81.694.974,67 y \$ 81.504.956,35 respectivamente, cifras coincidentes con su homónima que surge de la comparación con la información de la web de Responsabilidad Fiscal.

### **Procedimientos comunes a todos los incisos ejecutados**

Como procedimiento común a los incisos 1 a 4 y para cada uno de ellos analizados individualmente, se verificó que el monto devengado en el presente ejercicio expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el consignado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, y con el volcado al sistema informático del organismo. Dichas comparaciones, arrojan un resultado favorable por partida.

Por otro lado, se verificó que el monto ejecutado en cada inciso, no supere el crédito vigente para las partidas, tanto a nivel total como parcial, dando ello un resultado favorable.

Gasto	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	56.738.271,31	56.313.018,53	56.313.018,53
<b>BIENES DE CONSUMO</b>	2.158.722,72	1.611.688,25	1.583.128,25
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	23.638.965,07	19.221.635,90	19.060.177,58
<b>BIENES DE USO</b>	6.006.164,00	4.548.631,99	4.548.631,99
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>88.542.123,10</b>	<b>81.694.974,67</b>	<b>81.504.956,35</b>

#### **– Inciso 1**

- ✓ Se verificó el límite legal establecido por el artículo N° 29 Ley P. N° 1191 y modificatorias, de 84 cargos de la planta de personal para el Instituto, comparándose con la cantidad de legajos liquidados mensualmente con el reporte de SIGA INFUETUR. En ningún caso se ha superado este tope.
- ✓ En el marco del control posterior y de acuerdo a la Planificación anual aprobada por R. P. T.C.P. N° 18/18, se solicitaron los expedientes de las liquidaciones mensuales de Enero a Mayo 2018, realizándose requerimientos a

fin de validar las liquidaciones. En oportunidad de lo solicitado para el análisis de la Cuenta de Inversión, el Instituto incorporó los descargos solicitados, confirmando las diferencias en la aplicación de la normativa para ciertos ítem de las liquidaciones.

Respecto a las restantes liquidaciones del ejercicio 2018, se solicitaron los expedientes, incluidas liquidaciones complementaria, remitiéndose éstos de manera parcial.

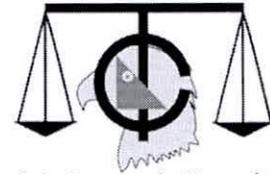
De los remitidos, se contrastó el monto expuesto como devengado por el Instituto con los actos administrativos y con el sistema informático. De los no remitidos, sólo se verificó que el monto expuesto coincida con el devengado en sistema informático. El resultado fue positivo.

– **Incisos 2 y 3**

- ✓ Se verificó que los montos expuestos como devengados en este estado, por estos incisos, coincidan con los que surgen de la documentación remitida por el organismo.
- ✓ Durante el transcurso del ejercicio 2018, en función de lo establecido en Plan de Trabajo Anual mediante Resol. Plenaria N° 18/18, se solicitó al organismo el 33,48% del gasto devengado en lo que respecta al inciso 2. Del total del gasto intervenido, resultó observado un 12,96%, por tramitarse fuera de procedimiento y no contar con la intervención de Auditoría Interna. En virtud de la significatividad del monto devengado en este inciso respecto al gasto total (1,94%), no resulta necesario realizar controles adicionales.
- ✓ En relación al inciso 3, y siendo el segundo en importancia respecto a la totalidad del gasto (23,39%), se detalla lo siguiente:
- ✓ De acuerdo a la Resolución Plenaria N° 18/18, en el marco del control posterior se verificó el 32,54% sobre el importe ejecutado (\$6.201.438,20).
- ✓ Se realiza la misma observación que el inciso anterior, respecto a la figura del reconocimiento del gasto en montos no significativos (Cancelaciones de facturas por



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

servicios de limpieza Oficinas Ushuaia, Cancelaciones facturas por servicio de mantenimiento fotocopiadora ambos durante todo el ejercicio 2018, entre otros).

- ✓ Del análisis de las subpartidas, el 44,17% del gasto se ejecutó bajo “Otros Servicio”. Bajo este título e imputando a Otros n.e.p., se incluyen esponsoreos, convenio de colaboración entre el Instituto y ARSA y contrataciones directas de promoción turística, resultando Observado el 90,45% del monto intervenido.

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	19.060.177,58	100,00%
30100	Servicios básicos	1.015.801,83	5,33%
30200	Alquileres y derechos	791.995,08	4,16%
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.568.054,09	8,23%
30400	Servicios técnicos y profesionales	2.291.618,42	12,02%
30500	Servicios comerciales y financieros	1.357.497,73	7,12%
30600	Publicidad y propaganda	255.482,00	1,34%
30700	Pasajes y viáticos	2.718.573,42	14,26%
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	642.268,31	3,37%
30900	Otros Servicios	8.418.886,70	44,17%

#### – Inciso 4

- ✓ Se verificó que el monto expuesto como devengado en este estado, para este inciso, coincida con el que surge de la documentación remitida por el organismo.
- ✓ Del importe expuesto como devengado – excluida la partida 4.2- Construcciones-, se controló el 88,35 %, de acuerdo al siguiente detalle:
  - ✓ En el marco del control posterior se intervino el 34,34 % del gasto ejecutado. Sobre ese monto, resultó observado un 44,36% (falta del cargo patrimonial - Expte. 215/DR/18). Se contrastó con el Inventario de Bienes de Uso al 31/12/18, concluyendo que la observación persiste.

- ✓ En el marco del control preventivo (devengado en ejercicio 2018 pero no pagado) se intervino un 54%, sin observaciones que realizar.
- **Incisos 5 a 9**
- ✓ Se informa que bajo estos incisos, no se han realizado ejecuciones presupuestarias en el ejercicio bajo análisis.

## 7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

Se confrontó lo expuesto en el cálculo **formulado** de este Estado, juntamente con la distribución analítica aprobada a través del Decreto Provincial N° 03/18, verificándose que las cifras son coincidentes entre sí. Se constató que el importe **definitivo**, surja del cálculo resultante de considerar la etapa de formulado más los aumentos, menos las disminuciones, arrojando un importe de \$ 88.542.123,10.

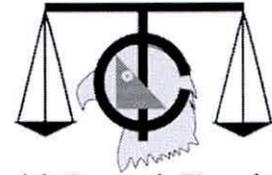
RUBROS	FORMULADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	NO EJEC.
<b>Recursos</b>	23.912.043,17	28.597.051,79	28.784.965,96	-187.914,17
<b>Recursos de Capital</b>	1.900.000,00	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00
<b>Fuentes Financieras</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Contribuciones Figurativas</b>	52.094.120,86	58.045.071,31	57.146.033,54	899.037,77
<b>TOTAL</b>	<b>77.906.164,03</b>	<b>88.542.123,10</b>	<b>85.930.999,50</b>	<b>2.611.123,60</b>

En relación al **ejecutado**, se detalla a continuación lo siguiente:

- **Recursos:** El importe expuesto es de \$ 28.784.965,96, desagregando lo siguiente:
  - **Ingresos no tributarios:** El monto total asciende a \$27.747.965,96. Este monto se conforma por \$27.073.680,33, provenientes de “derechos” (Cánones de Turismo y Habilitaciones de turismo) Multas por \$13.913,00 y Otros Ingresos No Tributarios



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”*

por \$387.372,30 (Venta de Pliegos, Derechos de Inscripción y Otros Ingresos de Operación).

Los cánones de Turismo surgen de los contratos informados según se detallan:

- Hotel Albatros: según contrato de prórroga desde el 01/07/2013 al 30/06/18 .

En oportunidad del control posterior, se informó que el 01/10/18 se suscribió con la firma ALBATROS S.A. el contrato de renegociación de la Concesión del Hotel, registrado bajo el N° 11, que lo prorrogó por un plazo de 10 años con opción a 5 años más desde el 01/10/18 hasta el 30/09/2018.

- Hotel Canal Beagle: según contrato de prórroga vigente del 01/07/2013 al 30/06/18.

En oportunidad del Control Posterior, se informó que en virtud de una prórroga excepcional de la concesión, se encuentra vigente hasta 30/03/19 el contrato con Automóvil Club Argentina. Además de lo informado, y consultado en el sistema SIGA INFUETUR, mediante Expte. N° 114/DU/18 del registro de ese Instituto se tramita la propuesta efectuada por el A.C.A. para la renegociación de la Concesión del Hotel.

- Cerro Castor: según contrato de concesión del Centro Cerro Krund de 26 años a contar desde el 10/01/2001.

Los contratos de concesión y prórroga de los Hoteles Albatros y Canal Beagle finalizaron el 30/06/18.

En el marco del Control Posterior, se intervinieron los expedientes por los que se tramitaron las rendiciones de recursos de Enero a Agosto,

realizándose requerimiento al respecto: remisión de contratos de concesiones, subconcesiones, intervención de Auditoría Interna, acto administrativo de aprobación de rendición de recursos, documentación que acredite las bases de cálculo por el que el concesionario calcula e ingresa el canon, copia de libro bancos y extractos bancarios, entre otros. Asimismo, se observó, en determinados casos, el incumplimiento en los plazos en que el concesionario ingresa el canon correspondiente.

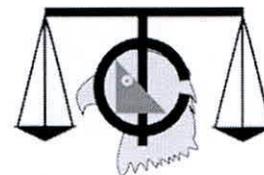
En el marco del análisis de la cuenta, se solicitaron los demás expedientes de rendiciones, verificándose idénticos incumplimientos.

En la totalidad de los expedientes, se contrastó que el monto ejecutado expuesto por el Instituto coincida con el rendido según el acto administrativo de aprobación correspondiente. Las Resoluciones por la cual se aprueban las rendiciones mensuales – todas del 17/04/19-, son de carácter “Provisorio”.

- **Transferencias corrientes:** Se expone el monto de \$1.310.000,00. Este importe se constató con los ingresos en la Cuenta BNA N° 5351245982 y los expedientes de rendición de recursos en los meses de Enero, Agosto y Septiembre, pudiendo verificar la totalidad de su ingreso. Respecto al origen, no se remitió la documentación solicitada, en oportunidad de la intervención de las rendiciones, no pudiendo validarse para los meses de Enero y Agosto. Respecto a Septiembre, corresponde a ayudas económicas por un total de \$460.000,00 por parte de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Turística del Ministerio de Turismo de Nación.
- **Contribuciones Figurativas:** El importe ejecutado asciende a \$ 57.146.033,54. Se confrontó con la información del sitio web de responsabilidad fiscal, pudiendo constatarse la coincidencia de los mismos. Se comparó con el reporte SIGA GOBIERNO K3KAC, como descargos realizados desde la Gobernación al proveedor 774 (INFUETUR), surgiendo una diferencia de \$ 1.344.092,97. La diferencia corresponde a Libramientos de Gobierno correspondientes al Infuetur por



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”*

Contribuciones figurativas, pero girados a las Cuentas de la Caja Previsional y a la Obra Social (proveedores 41785/41786/41812/41811).

### **7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:**

Respecto a los Ingresos como a los Gastos, tanto a los Corrientes como a los de Capital, se deja constancia que los importes expuestos en el Cuadro A.I.F. Base Devengado y Base Pagado coinciden con lo expuesto en el Portal de Responsabilidad Fiscal.

Por otro lado, se verificó que el total de ingresos y de gastos, se correspondan con los expuestos en la ejecución presupuestaria de recursos (etapa Ejecutado) y de gastos (etapa Devengado/pagado), respectivamente, dando tal prueba un resultado positivo.

En estos estados se pudo verificar:

- **Fuentes de Financiamiento:**
  - Disminución de la inversión financiera: corresponde a diferencia de cambio por la suma de \$2.255.828,73. Del cálculo realizado, surgen diferencias en el tipo de cambio utilizado (por no utilizar el fijado en el Contrato y en otros casos el tipo de cambio no se estableció entre las partes).
  - Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos: se constató que surge del estado de ejecución presupuestaria entre las diferencia de las etapas devengado y pagado del ejercicio en los incisos 1 a 4.
- **Aplicaciones Financieras:**

- Incremento de la Inversión Financiera: el importe expuesto es de \$7.261.986,81. Se constató el incremento de Disponibilidades, contrastando la diferencia que surge del saldo banco al inicio con el saldo banco final arrojando un importe de \$ 7.251.186,81. La diferencia de \$ 10.800,00 que se expone como Incremento de adelanto a Prov. y Cont. fue verificado como un fondo de tercero en concepto de garantía.
- Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos: se verificó la disminución de los pasivos, con el total pagado de ejercicios anteriores, según reporte SIGA INFUETUR K3CAK, verificándose un total de \$7.097.367,25.

#### **7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.**

La cifra expuesta de \$7.688.282,18 se informa en concepto de DEUDA FLOTANTE. Se integra por DEVENGADOS (\$7.677.482,18) y OTROS (\$10.800,00). No corresponde la exposición de la Deuda Flotante en este Estado.

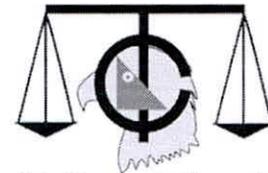
#### **7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.**

Este estado expone valores activos por \$ 17.235.366,94 y valores pasivos por \$ 7.688.282,16. Del análisis efectuado, surge lo siguiente:

- **Caja:** se expone en cero (0). Se deja constancia que no se intervino en el arqueo de la misma.
- **Bancos:** se confrontó el cuadro presentado bajo el título “Cuentas Bancarias” de responsabilidad fiscal con lo informado por el Instituto, coincidiendo los importes del libro bancos con lo expuesto en la web, no resultando así, con lo informado en la web, como saldo según extractos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Se constata que el saldo final es de \$ 12.650.590,81 siendo coincidente con el saldo final del libro banco.

Cuenta	Cuenta en pesos	Libro Banco	Extracto Bancario
Bco. TDF	1710188/4	5.731.963,12	6.030.541,34
Bco Nación	5350044859	371.028,23	363.268,93
Bco Nación	5351245982	1.502.948,78	1.500.286,38
Bco. TDF	1071029/4	2.541,00	0,00
Bco. TDF	1071051/5	0,00	0,00
Bco. TDF	1710457/9	0,00	0,00
Bco. TDF	1710520/6	0,00	0,00
Bco. TDF	17106681	0,00	0,00
Bco. TDF	37101750	0,00	0,00
	<b>Sub Total</b>	<b>7.608.481,13</b>	<b>7.894.096,65</b>

Cuenta	Cuenta en dólares	Libro Banco	Extracto Bancario
Bco. TDF	3710000/8	5.042.109,68	5.042.109,68

(\*) USD 137.013,85 x 36,8 TC NAC

<b>TOTAL</b>	<b>12.650.590,81</b>	<b>12.936.206,33</b>
--------------	----------------------	----------------------

- **Créditos:** el importe total expuesto asciende a \$ 4.584.776,13. La suma es coincidente con el expuesto en su homónimo en el cuadro del sitio web de responsabilidad fiscal, bajo el concepto subrubro “Tesorería General de la Provincia”

Este importe se compone de la sumatoria de la liquidación de haberes Dic/18 \$4.286.155,13 y la Liquidación Decreto 351 2º cuota \$ 298.621,00. Respecto al primer importe se verificó en el Expte. de haberes correspondiente, en cuanto a la 2º cuota, no corresponde su exposición, debiendo informarse como crédito, la 1º cuota.

- Respecto de los **Valores Pasivos** se procedió a confrontar el total del pasivo presentado en el cuadro, con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo el importe total de \$ 7.688.282,16. Se verificó con este importe resulte de la diferencia entre el Devengado/Mandado a Pagar y Pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, surgiendo una diferencia de \$

10.800,00. Este último responde a Fondos de Terceros, correspondiente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Licitac. Pca. N° 03/18.

#### **7.6- ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.**

Del análisis de este estado, se expone por cada rubro:

- Respecto de los **“SalDOS Iniciales - Fondos Disponibles Provinciales”** (Saldo en Bancos), que asciende a la suma de \$ 5.322.366,57, se procedió a confrontar con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo coincidentes los importes entre sí. Por otro lado, se verificó que dichos importes sean coincidentes con los denunciados al cierre anterior, lo cual es positivo.
- Los importes expresados como **Ingresos Presupuestarios**, de \$ 84.596.906,53 se confrontaron con los reportes de recursos del año 2018. Los Ingresos no Tributarios de \$27.474.965,96, y Otros de \$1.310.000,00 coinciden con los que surgen de lo expresado en el Estado de Ejecución de Recursos.

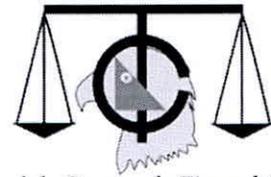
Las Contribuciones Figurativas de \$55.811.940,57 se confrontaron con el reporte SIGA GOBIERNO K3KAC, como descargos realizados desde la Gobernación al proveedor 774 (INFUETUR), coincidiendo con el importe denunciado.

La diferencia entre este importe y lo denunciado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos corresponde a la exposición por parte del Instituto, de aquellos montos efectivamente ingresados, excluyendo los conceptos que se transfirieron directamente desde el Poder Ejecutivo a la C.P.S.P.T.D.F. Y O.S.E.F.

Al respecto, se contrastaron estas cifras, con el reporte de SIGA GOBIERNO K3KAC, verificándose la correspondencia de los libramientos correspondientes al In.Fue.Tur por Contribuciones figurativas, pero girados a las Cuentas de la Caja Previsional y a la Obra Social (proveedores 41785/41786/41812/41811).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

- Respecto a **Ingresos No Presupuestarios**, se corresponde a Fondos de Terceros, verificando la correspondencia de este importe en oportunidad del control preventivo en la Lic. Pública N° 03/18 como Garantía de Oferta por \$10.800,00. Los importes declarados como “Otros” que ascienden a \$2.255.828,73 corresponden a Diferencia de Cambio. Se realizó el cálculo, surgiendo diferencias que se deben a dos cuestiones: el tipo de cambio utilizado por el Instituto no es el fijado en el Contrato y en otros casos el tipo de cambio no se estableció entre las partes.
- En relación a **Egresos Presupuestarios**, se confrontó el monto expuesto con el pagado en el estado de ejecución de gastos, arrojando un resultado positivo.
- Respecto a **Egresos no Presupuestarios**, el importe expuesto por el Instituto de \$5.707.836,85, no corresponde con el informado como pagos de ejercicios anteriores, según Informe SIGA INFUETUR K3CAK.
- Respecto de los **saldos finales**, coincide con los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.

#### **8- Opinión del Auditor:**

##### **- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto**

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Gastos, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto B) y en 7-Tarea realizada punto 7.1, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

##### **- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros**

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto B), C) y en 7-Tarea realizada punto 7.2, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

#### **-Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF**

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto C) y en 7-Tarea realizada punto 7.3, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

#### **- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF**

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto C) y en 7-Tarea realizada punto 7.3 presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

#### **- Estado de la Deuda Publica**

En mi opinión, el estado de Ejecución de la Deuda Pública al 31/12/18, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos la información referida a “OTRAS DEUDAS”

#### **- Estado de Situación del Tesoro**

En mi opinión, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto D) y en 7-Tarea realizada punto 7.5, el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/2018.

#### **- Estado de Movimientos del Tesoro**

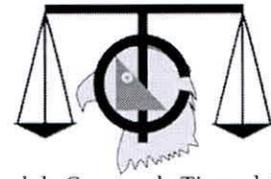
En mi opinión, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto B y C) y en 7-Tarea realizada punto 7.6, el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al 31/12/2018.

### **9- Recomendaciones:**

- En oportunidad de presentación de la Cuenta de Inversión, deberá realizarse de acuerdo al plazo establecido en el D.P. N° 62/15 y la Ley P. N° 495.
- Dar cumplimiento al Régimen de Intervención establecida en la Resoluciones de Contaduría General Nros. 17/17 y 15/19. La falta de intervención ante la ausencia del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Auditor Interno – por usufructo de licencias legales del C.P. Martín ANGIORAMA, ya fue objeto de observación por parte del Tribunal de Cuentas. La obligación legal establecida en el Art. 4º inciso d) punto 2) de la Ley Provincial N° 495 que expresa *“d) establecer como responsabilidad propia de la administración superior de cada jurisdicción o entidad y descentralizados, sean éstos autárquicos o no, del sector público provincial, la implantación y mantenimiento de:... 2 - Un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior, y de la auditoría interna.”*.

- Exponer adecuadamente en el Estado de Situación del Tesoro, los créditos vigentes contra la Tesorería General de Gobierno, resultando aquellos que se encuentren al 31/12/18.
- En concordancia con en análisis expuesto en el estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, se recomienda dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley P. 1015, su reglamentación, y aquellas normas dictadas en consecuencia.
- Se sugiere implementar controles adecuados sobre las concesiones existentes, tanto sobre los recursos percibidos, como sobre el cumplimiento de las restantes obligaciones de los concesionarios, materializados y aprobados por acto administrativo correspondiente, ello en virtud de que durante el ejercicio 2018:
  - operaron vencimientos de contratos de concesión,
  - se verificaron períodos en los que se percibieron importes en concepto de canon sin documentación que ampare la relación jurídica,
  - se otorgaron prórrogas de carácter excepcional,

- se renogociaron contratos con concesionarios,
- y que hubieron procesos licitatorios para el otorgamiento de nuevas concesiones.

Ushuaia, 08 de Mayo de 2019



C.P. María Belén ROJAS  
Auditora Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas Provincial